

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Intervención General, sobre la notificación de informe definitivo de control financiero a beneficiarios de ayudas de FEOGA-Garantía.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe definitivo de control financiero de la ayuda a la producción de aceite de oliva otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca y financiada por el FEOGA-Sección Garantía, correspondiente a la campaña 2000/2001, del expediente detallado en anexo adjunto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe definitivo referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención Delegada del FAGA-Consejería de Economía y Hacienda, situada en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes al último domicilio conocido, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe definitivo, y poder formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de quince días desde la recepción.

**A N E X O**

Núm. Expte.: 03FG0259.  
 CIF: 00.535.435 J.  
 Beneficiario: Gallo Marín, Mercedes.  
 Contenido notificación: Informe Definitivo Plan 2003/2004.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Intervención General, sobre la notificación de informe provisional de control financiero a beneficiarios de ayudas de FEOGA-Garantía.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe provisional de control financiero de la ayuda a la producción de aceite de oliva otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca y financiada por el FEOGA-Sección Garantía, correspondiente a la campaña 2001/2002 del expediente detallado en Anexo adjunto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe provisional referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención Delegada del FAGA-Consejería de Economía y Hacienda, situada en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes al último domicilio conocido, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional, y poder formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de quince días desde la recepción.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	C.I.F.	BENEFICIARIO	CONTENIDO NOTIFICACIÓN
04FG0204	26.180.587-D	Barragán Ortega María Manuela	Informe Provisional Plan 2004/2005

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Intervención General, sobre la notificación de informe definitivo de control financiero a beneficiarios de ayudas de FEOGA-Garantía.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe definitivo de control financiero de la ayuda a la producción de aceite de oliva otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca y financiada por el FEOGA-Sección Garantía, correspondiente a la campaña 2001/2002, de los expedientes detallados en anexo adjunto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe definitivo referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención Delegada del FAGA-Consejería de Economía y Hacienda, situada en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes al último domicilio conocido, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados informes definitivos y poder formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de quince días desde la recepción.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	C.I.F.	BENEFICIARIO	CONTENIDO NOTIFICACIÓN
04FG0313	29.860.266X	Prieto Sánchez Petronila	Informe Definitivo Plan 2004/2005
04FG0604	E-23037864	Carazo Martínez hdos. Lydio, C.B.	Informe Definitivo Plan 2004/2005

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martín.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Diego Pardo Espejo, con DNI 24.225.542-X, Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-44/2007.  
 Interesada: Don Diego Pardo Espejo.  
 DNI: 24.225.542-X.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro. Causa: Desde el 29.8.2006 a 30.9.2006, cobro indebido en nómina por un importe de 219,34 euros.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Justicia y Administra-

ción Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 27 de abril del 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección de las aguas minerales procedentes del «Manantial Dúrcal», situado en el paraje «El Romeral» en el término municipal de Dúrcal (Granada). (PP. 1754/2007).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1998, de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que en el trámite de autorización de explotación de las aguas minerales del «Manantial Dúrcal», situado en el paraje «El Romeral» en el término municipal de Dúrcal (Granada), ha sido propuesto el siguiente perímetro de protección:

VÉRTICE	X	Y
Pp	450.686	4.094.424
2	451.300	4.094.426
3	451.395	4.094.087
4	452.089	4.094.089
5	452.097	4.093.685
6	450.934	4.093.320
7	450.491	4.093.568
8	450.686	4.094.424

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el expediente puedan exponer en el plazo de 15 días, cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Souther Homes, S.L.L., el Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el Reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que contra la Resolución notificada podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo

de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía de Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RS.0008.MA/04.

Entidad: Souther Homes, S.L.L.

Dirección: C/ Real 75, 2.º B.

Localidad: Estepona, 29680.

Acto: Acuerdo de Reintegro.

Fecha del acuerdo: 12 de marzo de 2007.

Lo que se hace público en Málaga, a 24 de abril de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Emprecom Muebles y Equipamiento, S.L.L., la Resolución de Caducidad dictada en el procedimiento de reintegro, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones que se indican.

Asimismo se advierte que contra la Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

Expediente: SC.0220.MA/02.

Entidad: Emprecom Muebles y Equipamientos, S.L.L.

Domicilio: C/ Gitanilla, 25, Polígono Santa Cruz.

Localidad: Málaga, 29004.

Acto: Caducidad del Procedimiento de reintegro.

Fecha Resolución: 15 de marzo de 2007.

Lo que se hace público en Málaga, 26 de abril de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 996/2007).*

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica «L.A.M.T 15 kV D/C salida subestación "Marchena" en Marchena Matadero Pro-cavi».